



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
 DEPTO. ADM. Y FINANZAS
 HUEPIL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

HUEPIL, 13 de Diciembre del 2016

DECRETO ALCALDICIO N°3521/2016

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- El acuerdo N°799 tomado en sesión del día 02 de Diciembre del 2016, por el Honorable Concejo Municipal, según comunicación efectuada por el Director de Administración y Finanzas mediante memo N°300 de fecha 01/12/2016.
- d.- Memo N°303 de fecha 09-12-2016, del Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2016, de la siguiente forma:

DISMINUCIÓN DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	monto
2202002	Vestuario y accesorio	4	04.00.20	100.000
2904	mobiliario	4	04.00.20	62.813
2906001	Equipos computacionales	4	04.00.20	5.604
			TOTAL	168.417

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	C. Costo	Monto
2208007	Pasajes y fletes	2	02.00.01	168.417
			TOTAL	168.417

NOTIFÍQUESE, COMUNIQUESE Y REMITASE, este Decreto, con los antecedentes que corresponden a la Contraloría Regional del Bío Bío para su registro y control.



GUSTAVO PÉREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
 Secretaría Municipal
 Depto. Adm. y Finanzas
 Of. de Partes
 Archivo



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



JSVJ/GPL/MWC/jv